

FE DE ERRATAS

En el Decreto Supremo N° 4272, de 23 de junio de 2020, publicado en la Gaceta Oficial N° 1283, de 23 de junio de 2020:

ARTÍCULO 38.- (CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA):

Dice:

?I. ?en el marco del Programa de Vivienda Social y Solidaria establecido en el Decreto Supremo N° 28794, de 12 de julio de 2006.?

Debe decir:

?I. ?en el marco del Decreto Supremo N° 0986, de 21 de septiembre de 2011.?

ARTÍCULO 39.- (FINALIDAD DEL FONDO DE GARANTÍA - FOGAVISS):

Dice:

?I. ?Plan Quinquenal vigente??

Debe decir:

?I. ?Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional??

ARTÍCULO 64.- (DINAMIZACIÓN DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN):

Dice:

?? Programa de Vivienda Social y Solidaria establecido en el Decreto Supremo N° 28794, de 12 de julio de 2006.?

Debe decir:

?? Decreto Supremo N° 0986, de 21 de septiembre de 2011.?

ARTÍCULO 65.- (CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS):

Dice:

??Fondo de Garantías del Programa de Vivienda Social y Solidaria.?

Debe decir:

??FOGAVISS.?